



Trabajo Final para obtener el Grado de Magíster Profesional en Educación, mención curriculum y evaluación basada en competencias.

Tesina: Análisis Documental de Políticas Públicas Educativas en Chile.

Nombre del candidato/a a magíster: Margoth Soto Amor.

Nombre del tutor disciplinar: Marlenis Martínez Fuentes.

Nombre tutor metodológico: Amely Vivas Escalante.

Mayo ,2023.

Índice

	Pág.
Resumen -----	3
Introducción -----	4
Marco Justificativo	
Problematización de la Investigación-----	6
Justificación de la Investigación-----	7
Marco Teórico -----	8
Marco Metodológico	
Enfoque y diseño -----	16
Análisis de Resultados -----	18
Marco Conclusivo	
Discusiones y conclusiones-----	29
Principales dificultades-----	31
Propuesta. -----	31
Bibliografía -----	33

Resumen

La presente tesina tuvo como enfoque realizar un análisis documental sobre las principales políticas públicas existentes en la educación chilena a través de la obtención, clasificación y análisis de la información relativa a los planteamientos y argumentos de un grupo relevante de actores que han estado involucrados en la discusión de los temas educativos en los últimos años. Se utilizaron algunos documentos publicados por varias entidades como es el ministerio de educación, algunas tesis de grado e información de prensa, respecto a lo más actualizado sobre políticas educacionales en Chile entre ellos el nuevo plan de gobierno, liderado por el presidente Gabriel Bóríc. Además, se realizó un análisis considerando los objetivos de la investigación, los cuales son:

1. Identificar las políticas públicas que están formuladas dentro del sistema educativo chileno.
2. Analizar las nuevas instituciones que fueron creadas en materia de educación en los últimos años.
3. Analizar las políticas públicas vigentes en el año 2023.

Introducción

Las políticas públicas en educación responden, en alguna medida, a requerimientos sociales en el ámbito sectorial de la educación. La definición de políticas públicas, sin embargo, tiene distintas aproximaciones, evolucionando permanentemente (Lahera, 2008; Espinoza, 2009). Dicha evolución está vinculada a los cambios de nuestro entorno social, cultural, político, económico e institucional. Así, mientras que en el siglo pasado la toma de decisiones era exclusivamente estatal, con su poder de crear, estructurar y modificar el ciclo de las políticas públicas, en la actualidad la participación de diversos actores, la creación de consenso y la legitimidad en los asuntos públicos, se han tornado ineludibles para la gobernanza en cualquier territorio.

La educación debe ser considerada un derecho social universal pues constituye un bien público, y no un bien de consumo. Esto en cuanto que sus efectos pueden aportar significativamente al desarrollo de la sociedad y a la formación de las personas, como pertenecientes a una cultura y a un espacio social que requiere lazos de pertenencia, de colaboración y de solidaridad, así como el reconocimiento de la condición de igualdad constitutiva y de diversidad de sus miembros. De todo ello depende la convivencia y la interacción para la propia preservación y desarrollo de quienes habitan y comparten un espacio común.

En ese sentido, las políticas públicas son instrumentos de gobernabilidad que dan forma a la política, asignando ganadores y perdedores entre ciudadanos y grupos de interés, lo que suele afectar el ciclo de política, la participación y las demandas futuras (May & Jochim, 2013). Así, y dado que sirven a compromisos tanto sustantivos como políticos, las políticas públicas son, finalmente, un componente clave de la política misma (May & Jochim, 2013).

En el ámbito educativo, el proceso de las políticas públicas se materializa, a través de una cadena causal, en base a una serie de acciones y omisiones de numerosos actores políticos y sociales, que derivan en un conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos, resoluciones, orientaciones y/o lineamientos, que de manera sistemática y permanente orientan, supervisan y

proveen servicios asociados con los fines educativos en el país (Kraft y Furlong, 2004; Fischer et al. 2007; Lahera, 2008; Espinoza, 2009). Las políticas educativas representan, así, un elemento primordial en la conformación del sistema escolar de una nación, involucrando distintos estamentos, y actores políticos y sociales. Su construcción se inicia a través de la retórica de las políticas, que se concretizan en los discursos nacionales, siguiendo su consagración a través de textos legales, y culminando con su implementación.

En la presente investigación se realizará un análisis de los principales cambios en las políticas públicas chilenas respecto a la educación, en todos sus niveles, dando una mirada amplia desde los programas ya existentes hasta los que son necesarios implementar para un cambio positivo en la educación actual considerando que venimos de una pandemia que tuvo a los estudiantes teniendo clases desde un computador desde sus hogares ,hasta los cambios de paradigmas como de la interculturalidad en la que vivimos en estos tiempos, dando respuesta a la pregunta:

¿Las políticas públicas han logrado llevar a niveles adecuados al sistema de educación en Chile?

Y a los objetivos:

General: Analizar la efectividad de las políticas públicas y la institucionalidad orientada en el sistema escolar chileno.

Específicos:

4. Identificar las políticas públicas que están formuladas dentro del sistema educativo chileno.
5. Analizar las nuevas instituciones que fueron creadas en materia de educación en los últimos años.
6. Analizar las políticas públicas vigentes en el año 2023.

Marco Justificativo

Problematización y Justificación de la Investigación.

Desde años el tema del rol del Estado dentro de la educación ha sido un tema preponderante en la agenda nacional, debido a que la educación se encuentra en manos de los municipios, los cuales a su vez delegan sus atribuciones en educación a Corporaciones Municipal, órgano de derecho privado que en teoría debieran implementar, con mayor eficiencia y eficacia las políticas en educación a nivel local. Con la obligatoriedad de la educación en 12 años, ha provocado que el sistema implemente una serie de mecanismos para dar cumplimiento a esta disposición, es así como la problemática de la deserción escolar entra en discusión provocando que el gobierno piense en políticas pos-retención escolar, las cuales deberán ser implementadas y administradas por los órganos locales encargados de la educación. Desde aquí surge la pregunta sobre la efectividad del sistema actual en esta materia y como las nuevas instituciones creadas en los últimos años ayudan a cumplir con el objetivo de implementación de las políticas educativas en las escuelas y liceos, desde esa mirada podemos mencionar las medidas adoptadas este año por el gobierno de turno liderado por el Presidente de la Republica Don Gabriel Boric en conjunto con el Ministro de Educación Don Antonio Ávila, estas medidas son implementar un Plan de Reactivación Educativa 2023 en tres ámbitos clave, que son la asistencia y re vinculación de los estudiantes excluidos del sistema; el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental. Como medida, anunciaron la creación de un Consejo para la Reactivación Educativa, el que entregará recomendaciones que enriquezcan el plan.

El presidente de la República, Gabriel Boric, explicó que el país tiene el desafío de reactivar la educación y que el Gobierno ha asumido “una responsabilidad principal de coordinación, empuje y sobre todo de sentido de urgencia, porque es también una guerra contra el tiempo.

Justificación del Problema.

Esta investigación se sustenta en el análisis de la implementación de políticas públicas dentro de la educación chilena ya que es de vital importancia dentro de la dinámica de la sociedad actual y para el desarrollo de un país y la efectividad de la aplicación de este modelo educativo particular donde el Estado delega un derecho fundamental como la educación a órganos locales los cuales quizás no están capacitados para brindar la educación pública que la sociedad requiere.

Preguntas y Objetivos de la Investigación.

Pregunta de Investigación.

¿Las políticas públicas han logrado llevar a niveles adecuados al sistema de educación en Chile?

Objetivo General: Analizar la efectividad de las políticas públicas y la institucionalidad orientada en el sistema escolar chileno.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las políticas públicas que están formuladas dentro del sistema educativo chileno.
2. Analizar las nuevas instituciones que fueron creadas en materia de educación en los últimos años.
3. Analizar las políticas públicas vigentes en el año 2023.

Marco Teórico.

1. Desarrollo Humano:

El término desarrollo humano nace de la capacidad del hombre para lograr que una sociedad pueda mejorar la vida de quien la integra cubriendo sus necesidades tanto económicas, sociales o culturales. Pero, el origen de este concepto nace en los años 1970 vinculado muy estrechamente con el concepto de desarrollo económico, con el pasar de los años las sociedades comprueban que el éxito económico no era sinónimo de mejor calidad de vida, puesto que en muchas ocasiones el éxito económico de un país no reflejaba mayor equidad en la distribución de ingresos, menor pobreza, mejor calidad de la educación o un sistema de salud de calidad, esto produjo que en los años posteriores grandes pensadores y organizaciones mundiales empezara a analizar el concepto de desarrollo y sus aristas económica y sociales.

En los años 90s el término entra con firmeza desprendiéndose en su totalidad del desarrollo mirado desde la perspectiva económica, apelando a que el crecimiento económico no es el objetivo del desarrollo, si no, una de las tantas aristas que componen el Desarrollo Humano. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) postula que: “El Desarrollo Humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo.” (PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).

Podemos decir entonces que el Desarrollo Humano es un asunto multidimensional, donde se debe velar por el mejoramiento de las dimensiones en las cuales se desarrolla el hombre (social, cultural y psicológico) estas mejoras

deben tener un foque integrador y deben ir ligado estrechamente con los Derechos Humanos, además de tener una relación de ideas entre el orden institucional y las necesidades de la sociedad.

El desarrollo humano puede ser medido desde muchas visiones como la facilidad de las personas, calidad de vida y salud, el trabajo, la riqueza de las personas, la conciencia ambiental, entre otras. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo propone como forma de medir el Desarrollo Humano el índice de desarrollo humano (IDH) el cual toma en consideración tres dimensiones que son: disfrutar de una vida larga y saludable; acceso a educación; nivel de vida digno.

Estas dimensiones se dividen en distintos ejes temáticos, por motivos de esta investigación se tomara más importancia a la dimensión del acceso a la educación, el cual principalmente toma como relevante los temas de alfabetización, y un ejes más que es la escolaridad y la escolaridad esperada que quiere decir los años que un joven o niño deben pasar por el sistema educativo de su país bajo un contexto de obligatoriedad, en el caso de chile son obligatorios 12 de escolaridad (enseñanza básica completa y media completa).

Desarrollo Humano y Educación El Estado de chile entiende como educación al “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.” (Nacional B. C., Ley 20.529, 2011) La educación es un motor de la sociedad debido a que puede ser utilizada en muchas esferas de la vida de una persona y contribuir al desarrollo de un país.

Aunque se debe entender el desarrollo humano multidimensionalmente debido a que la educación por sí sola no mejorara la realidad de una persona o de un país. En el ámbito individual la educación es el motor de inclusión social y sociabilización dentro del sistema actual, también mejora la calidad de las

expectativas laborales y la vinculación de cada persona con su medio, A su vez genera una conciencia valórica y puede mejorar la calidad de vida de un individuo.

Otro punto a considerar entre la relación desarrollo humano y educación, es como esta relación afecta a un país o nación, primero veremos esto en un ámbito económico una nación con buenos índices educacionales en todos sus niveles, debería tener un mejor capital humano en la fuerza del trabajo contando con profesionales más íntegros para los desafíos en los cuales se quiera embarcar, siendo un aporte en la fuerza laboral de un país, otra arista es ver la educación como una herramienta para la cohesión social a través de la formación ciudadana, como se postula en el texto La Educación Encierra un Tesoro “La democracia parece progresar, según formas y etapas adaptadas a la situación de cada país.

Pero su vitalidad se halla amenazada constantemente. Es en la escuela donde debe iniciarse la educación para una ciudadanía consciente y activa.” (XXI) Así se creará conciencia colectiva, para generar una sociedad activa que vaya en pos de los cambios del sistema que los rigües por medio de la unidad y el entendimiento de una cultura cívica, la cual se debe impartir en los colegios. Es así como el acceso universal a una educación de calidad y universal favorece al desarrollo humano en todas sus dimensiones y es un pilar importante para el desarrollo personal, la estabilidad y la cohesión social.

2. Educación como Derecho Humano:

Ángelo Papacchini declara que "los derechos humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional” (Papacchino, 1997).

Podemos desprender entonces, que los Estados son la institución encargada de

promover y garantizar el cumplimiento de estos derechos. A su vez al transformarse en sujetos de derecho internacional adquieren la obligación de respetarlos, por lo tanto, no pueden limitarlos o cuartar el disfrute de ellos, por el contrario, deben tomar medidas para potenciarlo y generar una conciencia sobre estos dentro de la sociedad.

En La Declaración Universal de los Derecho Humanos dice que la educación es un derecho fundamental para la sociedad, esto que en evidencia en el artículo 26: “1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. (Unidas, 1948). Es por esto que todo estado debe velar por una educación la cual cumpla con los objetivos de un buen desarrollo humano, una educación efectiva de calidad, donde no se vulneren los derechos de ningún ser biológico que entre al sistema educativo que tenga un país, también los estado que quiera mejorar en algún aspecto su políticas, deben tener en consideración de manera relevante estos tres conceptos educación, desarrollo humano, derechos humanos y como estos interactúan en pos de una mejor calidad de vida y un desarrollo sustentable de un nación.

Es por esto el hincapié en la universalización y obligación de este derecho, a

través de acuerdos internacionales como lo fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio o ahora los 17 objetivos que hacen relación a un desarrollo sustentable en los cuales siempre aparecerá un ítem relacionado a educación, los cuales Chile debe cumplir por ser parte de estos acuerdos internacionales en materia de desarrollo humano.

La normativa chilena respeta el concepto educación como un derecho esto se ve en la Ley 20.529 el cual se refiere a “La educación se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de la identidad nacional y local, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país y se manifiesta por medio de la enseñanza formal o regular, de la enseñanza no formal y de la educación informal.” (Nacional B. C., Ley 20.529, 2011) Chile y su sistema educacional.

En Chile a partir del año 1860 se empiezan a entender el concepto de educación como un motor primordial dentro del desarrollo de un país, es por esto que Don Manuel Montt, presidente de Chile de la época crea la Ley de Instrucción Primaria, la cual sienta las bases para un sistema público de educación. El 26 de agosto de 1920 bajo el mandato del presidente de la república don Juan Luis Sanfuentes Andonaegui se promulgo la ley 3.654, la cual 60 años después de los primeros avances en educación, muestra el rol que cumplirá el Estado de Chile dentro de la educación de sus ciudadanos e imparte normativas para generar el primer avance en obligatoriedad del país el cual dice “La educación primaria es obligatoria.

Bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita comprenderá a las personas de uno u otro sexo” (Primaria, 1920) este primer artículo marca un hito en la educación, ya que posiciona al Estado de Chile como uno órgano activo dentro de esta materia en conjunto con las municipalidades, planteado de manera clara que su educación será gratuita y sin discriminación por género, esta primera

obligatoriedad solo aseguraba 4 años de escolaridad. En 1929 nueve a años después bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo esta escolaridad aumenta a 6 años.

3. Chile y su sistema educacional:

El 26 de agosto de 1920 bajo el mandato del presidente de la república don Juan Luis Sanfuentes Andonaegui se promulgo la ley 3.654, la cual 60 años después de los primeros avances en educación, muestra el rol que cumplirá el Estado de Chile dentro de la educación de sus ciudadanos e imparte normativas para generar el primer avance en obligatoriedad del país el cual dice “La educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado i de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo” (Primaria, 1920) este primer artículo marca un hito en la educación, ya que posiciona al Estado de Chile como uno órgano activo dentro de esta materia en conjunto con las municipalidades, planteado de manera clara que su educación será gratuita y sin discriminación por género, esta primera obligatoriedad solo aseguraba 4 años de escolaridad.

En 1929 nueve a años después bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo esta escolaridad aumenta a 6 años. Tras 36 años con una serie de reformas fallidas y otras modificaciones exitosas en el tema de educación, en 1965 Don Eduardo Frei Montalva vuelve a marcar un hito significativo en materias educacionales con el aumento de la obligatoriedad a 8 años de educación por medio de una reforma educacional que planteaba cambios significativos en este tópico.

En los años posteriores con el presidente Don Salvador Allende se siguió potenciando la educación pública gratuita en todos los niveles con una gran inversión del parte del Estado chileno en educación. Todos estos progresos en educación se vieron truncados luego que en 1973 con el golpe de Estado realizado por el general de ejército Augusto Pinochet el cual vino a cambiar todo el enfoque en materia de educación, imponiendo un enfoque basado en la eficiencia

pero desde una perspectiva del mercado, el golpe más duro al sistema educativo y el cual hasta la actualidad genera desigual de condiciones dentro de la sociedad fue la privatización de educación junto con la descentralización de estas en el años 1980, otorgándole el rol de impartir la educación a los municipios de cada comuna, a su vez los municipios entregaban esta atribución a corporaciones municipales las cuales son entidades de derecho privado.

En los años posteriores los gobiernos en democracia buscaron en cierto punto mejorar la situación del sistema educativo, a través de reformas a la constitución y la normativa educativa dentro de estas reformas se encuentra la obligatoriedad de los 12 años de educación esta fue implementada bajo el gobierno de Ricardo Lagos. Conjuntamente a estas medidas las políticas de la época se focalizaron en disminuir la pobreza, la desigualdad, mejorar la calidad y avanzar hacia la equidad es por esto por lo que como último gran hito en materias educacionales fue la creación del sistema de Calidad de la Educación.

No obstante, lo anterior las reformas en materia de educación no han abarcado de manera estructural el sistema, por lo tanto, se ha mantenido la esencia de la educación como un bien de consumo, sin establecerse un real acceso equitativo al sistema, esto viene de la mano con el rol que tienen las municipalidades sobre la educación primaria y secundaria, dependiendo principalmente de la ideología que tenga el gobierno local por sobre el Estado.

4. Políticas públicas:

Las políticas de gestión pública son un conjunto de reglas y rutinas institucionales que atraviesan la acción del gobierno, y que no sólo se refieren a personas, organizaciones y procedimientos, sino también a la planificación, ejecución, auditoría y revisión del gasto público.

5.Programas de educación:

- Plan Mi Escuela Segura.
- Aprender a Tiempo.
- Plan Nacional Leo Primero.
- Encuentro Nacional Camino hacia la Transformación Educativa.
- Educación a Distancia Fiscal.
- Educación para Jóvenes y Adultos.
- Plataforma “Mineduc te Integra”

6.Instituciones educacionales en Chile:

- Junaeb: Busca favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica
- Junji: Su compromiso consiste en entregar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social.
- Centro de educación tecnológica: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital que integre las TIC en el sistema escolar.
- Agencia de la calidad de la educación: Trabajar con las comunidades educativas evaluando, orientando e informando para lograr una educación integral de calidad que permita que en Chile todas y todos puedan crecer y desarrollarse.
- Superintendencia de educación: Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación parvularia y escolar, mediante la fiscalización del cumplimiento de la normativa, la gestión de denuncias y la provisión de información.

7 ¿Qué políticas Públicas presenta Chile a nivel escolar?

- Evaluación docente e incentivos (Asignación de Excelencia Pedagógica - AEP).
- Reforma de la constitución: Extensión de educación obligatoria a 12 años.
- Programas focalizados en básica (escuelas críticas) y secundaria.
- Marco para la Buena Dirección.

Marco Metodológico.

Enfoque y Diseño de la Investigación.

El enfoque utilizado en esta investigación es de tipo documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.

Entre las características de esta investigación documental se encuentran las siguientes:

- Para la recolección se hizo uso de documentos existentes para analizar los datos y ofrecer resultados lógicos.
- Se recolectaron los datos con un orden lógico, lo que permite encontrar hechos que sucedieron tiempo atrás, encontrando fuentes de investigación.
- Se realizó de forma ordenada, con una lista de objetivos específicos con el fin de construir nuevos conocimientos.
- Es posible verificar las conclusiones obtenidas en la investigación.

Esta investigación documental es de tipo informativa ya que se muestra información relevante sobre un tema específico que viene de diversas fuentes.

Instrumentos y recolección de datos

La investigación se llevó a cabo gracias a la información que se obtuvo de las siguientes fuentes de información:

- Documentación electrónica: Son todos los materiales que se pueden encontrar en internet, como libros, revistas especializadas o artículos que se publican en formato digital.

La metodología que se utilizó para realizar esta investigación documental es la siguiente:

Selección del material: Al realizar una investigación documental, es importante hacer una recolección extensa del material que puede ser útil para el proceso.

Revisión del material: En este paso, se clasificó el material y se separa los que son poco necesarios de los que son importantes para el tema.

Organización: El investigador compara el material seleccionado y obtiene información textual para realizar citas y referencias con el objetivo de sustentar teorías e interpretaciones.

Criterios de Calidad de la Investigación.

Esta investigación es documental informativa ya que se obtuvo información a través de material existente y se seleccionó la apropiada para el estudio. Además, es informativa porque se centró en informar todo lo referente a la temática elegida que son las políticas públicas existentes en Chile en el área de educación, ordenando y sistematizando la información para que pueda ser coherente. Esta investigación documental informativa nos aportó nuevos enfoques del área de estudio, dando la oportunidad de interpretar los documentos, para poder dar respuesta tanto a nuestra pregunta de investigación como a nuestros objetivos de análisis de la información.

Análisis de Resultados

Respecto a los análisis de resultados es nuestra investigación podemos mencionar lo siguiente:

- De acuerdo con nuestra pregunta de investigación:

¿Las políticas públicas han logrado llevar a niveles adecuados al sistema de educación en Chile?

Se analizaron los textos: **Revisión de las políticas educativas en Chile desde el 2004 al 2016.** (Centro de estudios del Mineduc)

Desafíos y tensiones entre las nuevas políticas educativas y los programas de formación inicial de profesores en Chile. (Centro de políticas públicas UC)

Cuadro comparativo cualitativo.

Pregunta de Investigación: ¿Las políticas públicas han logrado llevar a niveles adecuados al sistema de educación en Chile?	
1.Revisión de las políticas educativas en Chile desde el 2004 al 2016. (Centro de estudios del Mineduc)	2.Desafíos y tensiones entre las nuevas políticas educativas y los programas de formación inicial de profesores en Chile. (Centro de políticas públicas UC)
Según este texto podemos mencionar que: <ul style="list-style-type: none">• En la última década hemos visto grandes cambios en las políticas	Según este texto podemos mencionar que: <ul style="list-style-type: none">• En Chile, contar con profesores de alta calidad es un desafío de

<p>educativas. Aun cuando logramos importantes avances como, por ejemplo, el aumento de la cobertura en la educación parvularia, escolar y superior, tenemos el desafío de profundizar en varios aspectos para alcanzar una sociedad más equitativa y con verdaderas oportunidades para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principales desafíos que enfrenta el sistema educacional chileno para mejorar la calidad y equidad de la educación. Estos provienen tanto del análisis y experiencia de los actores directamente ligados al sistema educativo, como de la sociedad civil y de los movimientos sociales, quienes exigen educación de mejor calidad y más equitativa para todos los chilenos. 	<p>primera necesidad, ya que la evidencia ha demostrado que, a nivel de escuela, es el predictor más importante del desempeño estudiantil (Darling-Hammond, 2010; Rivers y Sanders, 2002; Schleicher, 2012), sobre todo para aquellos estudiantes de contextos más desaventajados (OCDE, 2018; Sanders y Rivers, 1996)</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de los esfuerzos realizados a nivel de política pública– las escuelas siguen mostrando bajos indicadores de desempeño académico
---	--

Análisis de los textos:

Si analizamos estos dos textos podemos, ver que en el primero menciona de los avances de las políticas públicas en temas de educación ,sin embargo en el segundo menciona que a pesar de los esfuerzos del gobierno por mejorar las políticas de educación dice que los indicadores obtenidos en este estudio demuestra que es bajo en nivel académico, entonces podemos llegar la

conclusión de que si bien se han logrado esfuerzos valiosos en temas de educación por parte del gobierno ,en la práctica ,en las escuelas, liceos ,colegios, esto aun no logra el objetivo de estas políticas públicas.

Objetivo General: Analizar la efectividad de las políticas públicas y la institucionalidad orientada en el sistema escolar chileno.

1.Análisis de política pública acerca de la educación en Chile: Movimiento estudiantil, Gobierno y otros actores. Período 2011 – 2013

(Germán Sanhueza Muñoz. Programa de Doctorado en Educación, Universidad Alberto Hurtado)

2.Desafíos y tensiones entre las nuevas políticas educativas y los programas de formación inicial de profesores en Chile.

(Centro de políticas públicas UC)

Según este texto podemos mencionar que:

- La institucionalidad educativa chilena no ha sido capaz de mejorar los resultados educativos, generando resultados poco eficientes y ampliando el problema de la segregación escolar como uno de los flagelos más importantes de la política educativa de Chile. En este sentido, plantea una serie de medidas para realizar un verdadero cambio de rumbo de la educación de nuestro país,

Según este texto podemos mencionar que:

- Durante las últimas décadas, la Formación Inicial Docente ha sido uno de los puntos centrales en el debate público de educación, como también, materia central en el desarrollo de políticas públicas que han tendido hacia la mejora y perfeccionamiento de la labor docente. En este contexto, a nivel internacional y nacional, se están realizando esfuerzos sustantivos en política pública

<p>observando entre otras evidencias las decisiones y políticas de países exitosos en la materia como lo son Finlandia y Singapur. Estos argumentos nos permiten reforzar la necesidad de clarificar con mayor detalle sobre los factores que realmente aumentan la eficacia en los resultados de un sistema educativo como fruto del fortalecimiento de la institucionalidad, en donde los actores tienen mucha importancia desde el punto de vista de la riqueza de las discusiones en política educativa y de la necesidad de construir acuerdos en una perspectiva de largo plazo.</p>	<p>para fortalecer y promover la calidad de los docentes, lo que ha llevado a poner especial énfasis en la calidad de su formación inicial. Chile se encuentra en un punto de inflexión en materia de políticas orientadas hacia el mejoramiento de los programas FID y, actualmente, se halla en un proceso de diseño y revisión de estándares de acreditación, estándares para la FID y de desempeño, de las evaluaciones diagnósticas y de implementación del nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente.</p>
--	---

Análisis de los textos:

Analizando estos textos podemos llegar a la conclusión de que las políticas públicas en materia de educación en Chile y la institucionalidad no son efectivos, ya que es necesario llegar a acuerdos que sean realmente eficaces por ejemplo en la retención de escolares, igualdad en la educación, quizás menores costos, calidad en los establecimientos, docentes y curriculum que deben ser basados en las competencias, ya que son de suma importancia para tener una educación de calidad en nuestro país.

<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las políticas públicas que están formuladas dentro del sistema educativo chileno. 	
<p>5 prioridades en educación para el nuevo gobierno (2022-2026)</p>	<p>Cuenta pública participativa 2022. (Mineduc)</p>
<p>Según este texto podemos mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la innovación para recuperar aprendizajes y reducir las brechas amplificadas por la pandemia, promoviendo experiencias formativas integrales. • Eliminar el cierre de escuelas como consecuencia de la evaluación en el sistema de aseguramiento de la calidad, reducir la carga de evaluaciones estandarizadas, y reorganizar el currículum para promover el desarrollo de capacidades. • Nuevo sistema de financiamiento con aporte basal. • Modalidades alternativas para 	<p>Según este texto podemos mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”: Es la respuesta integral a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que surgieron en las comunidades escolares durante la pandemia. • Fortalecimiento y expansión de la Nueva Educación Pública: Presentaremos un proyecto de ley, durante este año, para modificar aspectos claves establecidos en la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, abordando el calendario de traspaso de

llegar a más familias y aumentar la cobertura con equidad.

- Potenciar la educación parvularia, deteniendo la escolarización en este nivel y fortaleciendo la formación y valoración de sus profesionales y técnicos.

establecimientos desde los municipios a los SLEP y mejorando su financiamiento.

- **Política Nacional de Educación Sexual Integral:**

Presentaremos un proyecto de ley de Educación Sexual Integral para reconocer la diversidad, cuestionar los estereotipos de género y comprender derechos sexuales y reproductivos de las personas.

- **Nuevo Sistema de Acompañamiento para la Mejora del Aprendizaje y el Desarrollo**

Integral: Desmontaremos las consecuencias negativas asociadas al Simce y reemplazaremos esta medición por un sistema que entregue orientación formativa a los establecimientos.

- **Fortalecimiento y Desarrollo de la Profesión Docente:**

Nos preocuparemos de resolver el déficit de docentes que sufre

el país, fortaleciendo los programas de Pedagogía. Además, pondremos fin a la doble Evaluación Docente, impulsaremos la creación de una Carrera Directiva y repararemos la deuda histórica del profesorado.

- **Nuevo Trato en la Educación**

Superior: Consideramos prioritario fortalecer la educación superior pública, robusteciendo a las universidades estatales y apoyando la consolidación de los Centros de Formación Técnica Estatales. También avanzaremos en la condonación de las deudas estudiantiles, crearemos un nuevo sistema de financiamiento transitorio y ajustaremos la política de gratuidad.

- **Fortalecimiento de la Educación Inicial:**

Hemos establecido 11 medidas para mejorar la labor de la educación parvularia, entre ellas, la equiparación del

	<p>financiamiento en los establecimientos públicos, la mejora de la gestión curricular, el resguardo de la calidad y la promoción de la certificación oficial de los establecimientos.</p>
<p><u>Análisis de los textos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Analizando las políticas públicas que están formuladas dentro del sistema educativo chileno, en ambos textos podemos ver que se pretende avanzar en las ineficiencias más importantes, potenciando el sistema educativo desde la parvularia hasta llegar a la universidad entregando mejores herramientas y aumentando el financiamiento para una educación de calidad, con mayor igualdad y oportunidades. 	
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar las nuevas instituciones que fueron creadas en materia de educación en los últimos años. 	
<p>Ley Fácil Nuevo Sistema de Educación Pública</p>	<p>El nuevo Sistema de Educación Pública Chileno: Fundamentos, elementos de su puesta en marcha y situación actual. (Claudio Andrés Cerro Soto)</p>
<p>Según este texto podemos mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La institucionalidad de la nueva educación pública está 	<p>Según este texto podemos mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay un traspaso de las instituciones educativas,

<p>integrada por el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública, los Servicios Locales de Educación Pública (que reemplazan a las Municipalidades o a las corporaciones municipales, según sea el caso) y los establecimientos educacionales. En el caso de los Servicios Locales estos estarán conformados por un Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional.</p>	<p>desde el Ministerio de Educación, hacia los gobiernos locales (Municipios); se favorece a los sostenedores privados, al ser subsidiados por el Estado al igual que a los establecimientos municipales, el Ministerio de Educación reduce sus atribuciones a evaluar y supervisar aspectos técnicos – pedagógicos y como consecuencia de aquel cambio institucional, existe un deterioro de la profesión docente, perdiendo su carácter de funcionario público.</p>
---	---

Análisis de los textos:

En estos textos se habla el traspaso desde el ministerio de educación hacia otros entes, como las municipalidades a través de sus departamentos de educación municipal y que esto ha deteriorado la profesión docente, que es tan importante si se piensa en avanzar en una educación de calidad, esto difiere totalmente con la

información obtenida en el primer objetivo.	
Objetivo Específico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las políticas públicas vigentes en el año 2023. 	
Revista de educación. (Edición 402)	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2020-2023
Según este texto podemos mencionar que:	Según este texto podemos mencionar que:
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del programa de convivencia y salud mental. • Estrategias para el rezago lector. • Equipos territoriales para la asistencia y Re-vinculación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar el apoyo del Ministerio y los otros órganos del SAC en aquellas comunidades educativas que más lo necesitan, a través del fortalecimiento del liderazgo de los equipos directivos y la elaboración de herramientas que permitan trabajar las áreas más deficientes. • Fortalecer políticas que contribuyan al aprendizaje de todos los estudiantes a través del refuerzo de los referentes de calidad, los lineamientos curriculares, el desarrollo de las competencias pedagógicas e incentivando la innovación, en todos los niveles educativos. Generar condiciones de autonomía para los establecimientos y

	<p>comunidades escolares, asegurando que las instituciones que forman el SAC cumplan coordinada y articuladamente su función, en todos los niveles educativos y en todas las regiones del país, entregando herramientas e información para la toma de decisiones de todos los actores del sistema de manera, oportuna y pertinente.</p>
--	---

Análisis de los textos:

Desde este objetivo se puede mencionar que hay un plan donde se considera a las comunidades escolares, dando autonomía en los establecimientos educacionales del territorio nacional, potenciando los liderazgos educativos y además el plan se enfoca en programas de salud mental, esto a raíz del tiempo que solo hubo clases online producto del COVID -19, donde muchos niños, niñas y adolescentes vivieron encerrados mucho tiempo y producto de esto ,muchos están con diagnóstico de depresión, baja autoestima, consumo de sustancias ilícitas, agresividad tanto con sus compañeros como con los docentes y profesionales que trabajan en los establecimientos. Por ende, es de suma importancia este nuevo plan de educación 2023, aunque no se enfoca totalmente en otras áreas importantes como es la calidad de la educación, a través de un curriculum mejor y de la carrera de los docentes.

Marco Conclusivo

- **Discusiones y Conclusiones**

Se discute en la mayoría de los textos con los que se trabajó en esta investigación que ,aunque hay muchos cambios en las políticas públicas educacionales, aun no son suficientes para un cambio radical en los establecimientos educacionales, curriculum utilizados, facultades de los docentes ,incentivos para los mismos, formas de retención de estudiantes minimizando la deserción escolar, cambio en el área territorial, de que los estudiantes de las zonas rurales tengan las mismas oportunidades que los estudiantes de zonas urbanas y la conectividad ,son factores que aun no se ve en la práctica su avance.

Además, se deja claro que las instituciones que esta siendo parte de la educación del país, no están funcionando como corresponden y que quizás se necesita mayor supervisión para que los recursos lleguen verdaderamente a las escuelas, colegios, liceos etc. y den las mejores condiciones de estructuras y docencia.

Como primera conclusión, se aprecia la importancia de que el sistema educativo presente cambios en cuanto a las competencias de directores, profesores, asimismo, el personal de las escuelas y universidades debe familiarizarse con las políticas integradas, de manera que su actuar y formas de enseñanza sean acordes a estas. La eficiencia administrativa debe ser un cometido que transforme la educación de forma positiva, de lo contrario la creación de las políticas públicas educativas quedarían rezagadas.

Como segunda conclusión, la implementación de las políticas públicas en el sector educativo permite que este se desarrolle y pueda ser más eficiente, lo cual contribuye a desarrollar en los estudiantes con un mejor aprendizaje, acceso, igualdad, entre otros progresos necesarios. Se necesita de una visión y política educativa que articule las intervenciones e implemente estrategias de solución por parte del gobierno.

Como tercera conclusión, se afirma que la educación es una herramienta poderosa que permite a las personas en cualquier etapa de la vida aprender y desarrollarse en distintos ámbitos (cognitivo, social, afectivo, físico, espiritual, etc.), ir definiendo y concretando sus proyectos de vida, e insertarse y participar efectivamente en el mundo del trabajo y en la sociedad. De este modo, la educación es la puerta de entrada a otros derechos: con educación es más fácil ejercer y conquistar el derecho al trabajo, el derecho a un nivel adecuado de vida que asegure salud y bienestar, el derecho a la libertad de opinión y expresión, entre otros.

En resumen, la nueva educación pública inaugura un sistema de gobernanza nacional para la educación escolar chilena, que dota al sistema de una institucionalidad nacional que tiene la función de coordinar a las instituciones y los establecimientos del sector público, a través de una estrategia de largo plazo que utiliza un conjunto de herramientas para garantizar que la calidad y la cobertura de la provisión de educación pública mejore sostenidamente. Si bien esta provisión es responsabilidad directa de las escuelas y los SLE, este nuevo marco institucional nacional genera oportunidades de distinto tipo para potenciar los procesos que están en su base con un horizonte de equidad territorial.

Dentro de este marco, el proceso constituyente chileno abre una gran oportunidad para renovar y actualizar la forma en que se entiende la garantía constitucional del derecho a la educación en el país. Además, en la Constitución debiese quedar plasmada la idea de que la educación es un derecho habilitante que permite la concreción de otros derechos, en otras palabras, la educación es multiplicadora de derechos.

Finalmente, resulta relevante puntualizar que, en el caso chileno, y dada la larga, profunda y desregulada privatización del sistema educativo y el extenso abandono que ha tenido la educación pública del país, la nueva Constitución debe fortalecer el rol del Estado en educación y eliminar el concepto de Estado subsidiario.

Al mismo tiempo, debe establecer condiciones para que los privados participen de la función educativa apuntando a asegurar la diversidad de proyectos educacionales, pero en un marco de principios comunes que aseguren la calidad, equidad, inclusión, universalidad y función pública del conjunto del sistema. De lo que se trata es de contar con un sistema educativo que respete la diversidad, pero con un trato preferente del Estado a la educación pública, y que asegure una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del país.

- **Principales dificultades para la realización del estudio**

Las principales dificultades que se tuvieron al realizar esta investigación documental son:

1. En primer lugar, no hay tantos textos actualizados, la mayoría son de años anteriores y enfocados mas que nada a la deserción escolar.
2. Segundo se encontró muchos texto y artículos relacionados con la etapa COVID, donde se deja de manifiesto que fue difícil tanto para estudiantes, docentes y padres.
3. En mi caso al ser del área social se me dificultó entender algunos conceptos y artículos enfocados netamente al área docente o educación.

- **Propuestas de mejora y Futuras Líneas de Investigación**

Mis propuestas de mejora puedo mencionar las siguientes:

1. Aumentar la asistencia escolar efectiva en todos los niveles educativos.
2. Mayor seguridad en los establecimientos educacionales, tanto para docentes como para los estudiantes.
3. Aumentar el bienestar socio – emocional de los estudiantes a través de

programas conducidos por psicólogos y asistentes sociales.

4. Trabajar con las familias de los estudiantes que sufren bullying u otro tipo de problemas.
5. Realizar programas de prevención e intervención de consumo de drogas y alcohol de escuelas urbanas y rurales.
6. Crear un comité de supervisión de instituciones que liciten programas educacionales.
7. Trabajar en un curriculum nacional de educación más eficaz.
8. Mejorar condiciones de establecimientos educacionales.
9. Mejorar condiciones laborales de docentes y otros profesionales del área.
10. Trabajar en conjunto con otras instituciones la deserción escolar, dando facilidades a estudiantes de menores ingresos, que muchas veces deben dejar de estudiar para trabajar.

Bibliografía

<https://www.ciperchile.cl/2022/01/03/hacia-una-nueva-educacion-publica/>

<https://www.mineduc.cl/plan-de-reactivacion-educativa-2023/>

<https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/>

https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/REVISTA-EPE_N3.pdf

https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2018/06/NT2_L6_C.A_Evolucio%CC%81n-e-implementacio%CC%81n-de-las-poli%CC%81ticas-educativas-en-Chile.pdf

<http://dspace.usal.cl/bitstream/1950/12217/3/2020B000042.pdf>

https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdf

https://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUE_SM/Educacion_I/Analisis_de_politica_publica_acerca_de_la_educacion_en_Chile_Movimiento_estudiantil.pdf

https://www.educacion2020.cl/wp-content/uploads/2021/11/Resumen-ejecutivo_5-prioridades-en-educacio%CC%81n_nuevo-gobierno.pdf

<https://www.mineduc.cl/cuenta-publica-mineduc-2022/>

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-de-educacion-publica>

<http://dspace.otalca.cl/bitstream/1950/12217/3/2020B000042.pdf>

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/03/Revistaeducacion402.pdf>

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/06/Plan-SAC-2020-2023.pdf>